



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ, VIGENCIA 2021

CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO
Director General

Elaboró: Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial

Neiva, febrero de 2022

Carrera 1 No. 60 -79 Barrio Las Mercedes
Neiva – Huila (Colombia)
Teléfono (578) 8664454
Correo: camhuila@cam.gov.co
www.cam.gov.co



INTRODUCCIÓN

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) desarrolló acciones que aportan a la construcción de paz. En el presente informe de rendición de cuentas encontrará aquellas directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, en la vigencia 2021, sobre el PUNTO 1: HACIA UN NUEVO CAMPO COLOMBIANO, Reforma Rural Integral.

Respecto del PUNTO 4: SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS; se describen las acciones desarrolladas como máxima autoridad ambiental regional, con miras a garantizar una correcta utilización de los recursos naturales renovables a través de acciones de control y vigilancia que reduzcan la tasa de deforestación por las diferentes causas que la ocasionan, entre las cuales había estado la existencia de cultivos ilícitos, habiendo disminuido su presencia en el departamento, teniendo en cuenta los indicadores relacionados con el resultado de las operaciones realizadas durante el 2020 en la región Putumayo - Caquetá, donde las autoridades de interdicción reportaron las siguientes dinámicas: Aumento del 97 % en las incautaciones de pasta/base de cocaína en el 2020 (16.290 kg), con respecto al 2019 (8.264), teniendo en cuenta que el 45 % de estas operaciones se llevó a cabo en el Putumayo, seguido del Caquetá, con el 34 %, y Huila, con un 21 %. Disminución del 58 % en la destrucción de las infraestructuras de clorhidrato de cocaína en el 2020 (22), con respecto al 2019 (52); estos desmantelamientos fueron realizados casi en su totalidad en el Putumayo (21) y en Caquetá (1). En cuanto a infraestructuras de producción primaria (pasta/base de cocaína) en el 2019 se desmantelaron 1.081 infraestructuras frente a 1.525 en el 2020, lo que representó un aumento del 41 %. La región Putumayo-Caquetá es la segunda con mayor número de desmantelamientos (1.525), detrás de Pacífico (1.564) y seguida de Catatumbo (656). Aumento del 89,4 % en las incautaciones de clorhidrato de cocaína en el 2020 (9.163 kg), con respecto al 2019 (5.441 kg). Dichas incautaciones fueron realizadas en un 59 % en Putumayo, seguidas del Caquetá, con el 24 %, y Huila con el 17 %. Aumento del 58,4 % del área erradicada en el 2020 (41.550 ha), con respecto al 2019 (26.226 ha). En el Putumayo se incrementaron las operaciones de erradicación durante el 2020, pasando de 23.245 ha en el 2019 a 35.951 ha en el 2020. Por su parte, en el Caquetá se presentó un aumento de hectáreas erradicadas, al pasar de 2.980 ha que se erradicaron en el 2019 a 5.600 ha en el 2020¹. Es por esto que no hay acciones directamente relacionadas con la solución al problema de las drogas ilícitas, además el programa PNIS no ha sido priorizado para el departamento del Huila², y finalmente es preciso recordar que el único municipio

¹ UNODC, Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos, 2020.

² El Decreto 896 de 2017, artículo 7, Parágrafo 3 establece lo siguiente: El PNIS tiene una cobertura nacional pero su implementación iniciará por los territorios priorizados según los siguientes criterios: 1. Zonas priorizadas en el marco de los PDET; 2. Densidad de cultivos de uso ilícito y de población; 3. Parques Nacionales Naturales según la normatividad vigente; 4. Comunidades que se hayan acogido al tratamiento penal diferencial.

PDET es Algeciras. De todas maneras, las acciones de control y vigilancia ambiental, sirven para frenar un posible resurgimiento de los cultivos ilícitos en el departamento.

No debe perderse de vista que todas las acciones que adelanta la autoridad ambiental directa o indirectamente aportan al cumplimiento del Acuerdo de Paz en tanto se orientan a garantizar la base de recursos naturales sobre la cual se soporta el desarrollo económico de la región, siendo fundamental que este se realice considerando la oferta ambiental con un férreo compromiso de adelantar acciones y desarrollar proyectos productivos respetando los usos del suelo en función de la zonificación ambiental y los planes de manejo de las áreas protegidas no solo del nivel nacional, sino también regional, donde en estas últimas la CAM tiene la responsabilidad de su administración.

PUNTO 1: HACIA UN NUEVO CAMPO COLOMBIANO, REFORMA RURAL INTEGRAL

Acceso y uso. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

En el Acuerdo se señala lo siguiente:

“Cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva: con el propósito de delimitar la frontera agrícola, proteger las áreas de especial interés ambiental y generar para la población que colinda con ellas o las ocupan, alternativas equilibradas entre medio ambiente y bienestar y buen vivir, bajo los principios de Participación de las comunidades rurales y Desarrollo sostenible, el Gobierno Nacional:

...

Apoyará a las comunidades rurales que actualmente colindan con, o están dentro de, las áreas que deben tener un manejo ambiental especial detalladas previamente, en la estructuración de planes para su desarrollo, incluidos programas de reasentamiento o de recuperación comunitaria de bosques y medio ambiente, que sean compatibles y contribuyan con los objetivos de cierre de la frontera agrícola y conservación ambiental, tales como: prestación de servicios ambientales, dando especial reconocimiento y valoración a los intangibles culturales y espirituales y protegiendo el interés social; sistemas de producción alimentaria sostenible y silvopastoriles; reforestación; Zonas de Reserva Campesina (ZRC); y en general, otras formas de organización de la población rural y de la economía campesina sostenibles”.

En esta perspectiva la Corporación ejecutó en 2021, el proyecto: **320201 Gestión de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos**, a través del cual se lograron los siguientes resultados, que le apuntan al cierre de la frontera agrícola y la protección de áreas protegidas regionales declaradas como parque natural regional (PNR) o distrito regional de manejo integrado (DRMI); y de otros ecosistemas estratégicos del departamento del Huila:

Apoyo a 31 Predios en Proceso de Registro como RNSC, consistente en:

- Visitas de caracterización y verificación técnica, a 31 predios identificados como iniciativas de conservación, con la revisión del cumplimiento de los requisitos para ser gestionados como RNSC ante Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN).
- Elaboración de 30 planos cartográficos, con la delimitación de predios y zonificación de las iniciativas de conservación, requisito para el inicio del trámite de registro ante PNN.
- Trámites de registro: Se proyectaron y fijaron los avisos de registro de RNSC según lo establecido en el Artículo 2.2.2.1.17.7, inciso 4 del Decreto 1076 de 2015, y se apoyó a los propietarios en la oportuna gestión y respuesta de 47 requerimientos adicionales de información, remitidos por PNN.
- Apoyo a la gestión ante PNN para el registro de 5 Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC), ubicadas en áreas estratégicas de los nodos sur, norte y occidente del Huila. Esto posiciona al departamento del Huila como el segundo del país con el mayor número de áreas bajo esta figura de conservación, con un total de 131 RNSC registradas y 5.448,92 hectáreas dedicadas a la conservación.

Apoyo a 26 RNSC Registradas consistente en:

- Reconversión productiva y seguimiento a objetivos de conservación: Se apoyaron 26 predios registrados como RNSC, mediante visitas de asesoría y orientación respecto al desarrollo de actividades acordes con la zonificación establecida, con el fin de que se cumplan los objetivos de conservación. Es así como 9 RNSC fueron priorizadas para el establecimiento de proyectos de reconversión productiva, 5 relacionados con sistemas agroforestales (frutal-forestal/fríjol-maíz) y 4 con proyectos de seguridad alimentaria a través de huertas caseras.
- Asesoría en la formulación de Planes de Manejo Ambiental: Teniendo en cuenta el documento “Propuesta Plan de Manejo Ambiental Zona Núcleo de RNSC Sur del Huila”, formulado por la CAM, se asesoraron 7 RNSC en la formulación de los respectivos planes de manejo, replicando la metodología participativa implementada en el nodo sur.
- Gestión interinstitucional: Mediante el desarrollo de 10 jornadas de articulación con las administraciones municipales de Rivera, Gigante, Tesalia, Palermo, Nátaga, Íquira, San Agustín, Isnos, Paicol y Garzón, se avanzó en la formulación y/o actualización de acuerdos relacionados con la generación de alivios prediales como incentivo a la consolidación de RNSC.

Complementariamente, durante la vigencia 2021 se adoptaron los planes de manejo de 5 humedales, como resultado de procesos previos de formulación de estos instrumentos de gestión para los ecosistemas estratégicos: humedal Cementerio localizado en la vereda La Inmaculada y Humedal San Vicente localizado en la vereda San Vicente del municipio de

Elías, Humedal La Pita, localizado en la vereda La Pita de Garzón, humedal La Laguna localizado en la vereda Higuerón de Tesalia y humedal Laguna Natural, localizado en la vereda Mirador del municipio de El Pital, logrando de esta manera un consolidado de 21 humedales con PMA. Se realizaron las inversiones que se detallan en la siguiente tabla.

Beneficiarios sistemas productivos y otras inversiones contempladas en los PMA de los humedales, recursos 2021

Sistema	Humedal/cantidad											
	Guaitipán Pitalito	San Antonio Paicol	Guapotón Guadalupe	Alto Corozal Gigante	San Andrés La Plata	La Voltezuela Garzón	La Pita Garzón	El Salado Acevedo	Las Nubes Baraya	Casa Roja Tesalia	Las Pavas Timaná	TOTAL
Sistema Agroforestal	1	1	1	1								4
Sistema Frijol/Maíz	1				1							2
Huertas	1	1			2	1	1					6
Pozos Sépticos						3		2				5
Hornillas	12	11	2	10	7	8	12	5	4	1	1	73

En cuanto al programa “educación y sensibilización para la conservación” se desarrollaron 14 jornadas de socialización de los avances en la conservación de los humedales a nivel departamental, además de las proyecciones para la implementación de los PMA de los humedales adoptados, con la participación de 167 personas como De la misma manera, se realizaron 29 actividades de educación ambiental con la participación de un total de 750 personas, enfocadas a abordar temas de conservación, biodiversidad, mitigación de presiones y reconocimiento de los ecosistemas como áreas estratégicas de preservación de los valores naturales y de los servicios ecosistémicos asociados, con la cobertura descrita

Con relación a la gestión de páramos, se viene avanzando en la revisión, ajuste, análisis y armonización del documento formulado por la CAM “Propuesta de zonificación y acciones de manejo de los páramos en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM)”, respecto de los lineamientos establecidos en la Resolución MADS 886 de 2018. Simultáneamente, se han desarrollado acciones tendientes al reconocimiento y conservación de los páramos presentes en el departamento, a través de la articulación social e interinstitucional, como a continuación se describe:

- ❖ **Articulación comunitaria:** Se fortaleció la articulación con organizaciones de base comunitaria, colectivos ambientales, organizaciones no gubernamentales, juntas de acción comunal, cooperativas y red de jóvenes de ambiente, con el propósito de mejorar el conocimiento de la comunidad huilense respecto de los complejos de páramo y sus servicios ecosistémicos y motivar a las organizaciones hacia la protección y conservación de estas áreas. Es así como se articuló con 7 organizaciones de base en municipios con presencia de áreas de páramo y ecosistemas estratégicos, su promoción y reconocimiento como actores involucrados en el uso y manejo de los recursos naturales, la protección de los ecosistemas estratégicos y el fomento de actividades en pro de la conservación y manejo del área.
- ❖ **Articulación interinstitucional:** Se realizaron 6 jornadas de articulación interinstitucional en torno a la construcción, revisión y ajuste de lineamientos de planificación de acciones de gestión y protección de los complejos de páramos en los municipios con presencia de páramos. Se socializó el proceso de delimitación de páramos y complejos de páramos, actos administrativos, estudios técnicos, sociales y ambientales, áreas, municipios y veredas en zona de influencia de páramos, importancia y características del complejo, bienes y servicios ecosistémicos, así como su estado de conservación.
- ❖ **Comisiones conjuntas:** Con las autoridades ambientales (CARs y PNN) que se comparten complejos de páramos, se ha venido avanzando en la consolidación de las comisiones conjuntas en torno a la concertación, armonización y definición de políticas para el manejo ambiental del ecosistema compartido.

Así las cosas, se participó en 3 reuniones citadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el propósito de contextualizar y avanzar en los compromisos para el desarrollo de mesas de interlocución que permitan el diseño del plan de trabajo y metodología para el proceso de participación en torno a la redelimitación del Complejo Cruz Verde – Sumapaz. Asimismo, se viene apoyando la articulación para la conformación de la comisión conjunta del Complejo de Páramos Nevado del Huila – Moras.

- ❖ **Sensibilización Ambiental:** Se realizaron 4 eventos presenciales de educación ambiental en el área de influencia, con participación de 51 personas, a las cuales se les sensibilizó en torno a la importancia del páramo, características, conservación, amenazas y servicios ecosistémicos que ofrece.

Respecto a las áreas protegidas regionales, se tuvieron los documentos resultantes de la fase de aprestamiento para la actualización de los Planes de Manejo Ambiental (PMA) del DRMI y PNR Serranía de Minas y, del DRMI Cerro Banderas Ojo Blanco. Asimismo, fue contratado un equipo consultor encargado de la formulación de los planes de manejo ambiental del DRMI Cerro Banderas Ojo Blanco y del PNR Siberia Ceibas, avanzando en la fase de aprestamiento para este último mediante la caracterización de los actores estratégicos del área, como alcaldías municipales, juntas de acción comunal, acueductos

veredales, sectores productivos, entre otros; además de la identificación de la información cartográfica y documental del área de estudio y la consolidación de una matriz documental, logrando un primer ejercicio de ajuste del límite del polígono.

Adicionalmente, a partir de la revisión de la información secundaria y talleres con la comunidad, se consolidó la línea base en términos ambientales, biofísicos, socioeconómicos y culturales, estructurando el diagnóstico de las áreas protegidas a través de la determinación de su contexto regional (localización de las áreas protegidas respecto al departamento, el municipio y las veredas) y, la caracterización de las dos áreas objeto de estudio (aspectos generales de servicios ecosistémicos, prioridades de conservación, análisis de conectividad, titulación del territorio, sistemas de producción, títulos mineros, bloques de exploración y explotación de hidrocarburos), así como la determinación de su integridad (a partir de los objetivos de conservación definidos, se determinaron los objetos de conservación).

El Plan de Manejo Ambiental del PNR Corredor Biológico Guacharos Puracé fue adoptado por el Consejo Directivo de la Corporación el 15 de marzo de 2021, y se ha dado inicio a la ejecución del componente estratégico establecido para dicha área.

En las áreas protegidas regionales se ha realizado la identificación de 982 actores estratégicos (administraciones municipales, ONG ambientales, sectores productivos, Grupos de Monitoreo Comunitario (GMC) y demás organizaciones de base comunitaria) que se encuentran en jurisdicción de los municipios que hacen parte de las áreas protegidas; se han planificado 347 rutas de control para que sean atendidas por el equipo técnico de apoyo contratado, con el fin de hacer presencia en los sectores con mayor incidencia de daños a los recursos naturales. A partir de dicho análisis se consolidaron los datos que permiten identificar las principales presiones hacia las áreas protegidas del departamento, siendo la degradación de bosques y la deforestación las más recurrentes. Otras afectaciones en su orden de importancia son las quemadas, vertimientos, cacería y apertura de vías, donde los municipios de Acevedo, Pitalito, Timaná, Palestina, Saladoblanco, Teruel e Íquira presentan alta recurrencia en presiones relacionadas con deforestación y degradación de bosques.

Complementariamente se realizaron 147 jornadas de capacitación sobre normatividad ambiental y proceso sancionatorio, así como de sensibilización a las comunidades para la preservación, conservación y recuperación de los recursos naturales. Complementariamente, durante el año 2021 se realizaron 571 jornadas de educación ambiental, impactando a 8.425 personas, con priorización de temáticas relacionadas con el conocimiento de la importancia de las áreas protegidas y del cuidado de la biodiversidad y servicios ecosistémicos inmersos en ellas, así como en la normatividad ambiental para la administración de los recursos naturales renovables, permisos ambientales y sanciones; sumado a las jornadas de sensibilización en aquellas zonas en donde se vienen presentando afectaciones ambientales.

De otra parte, en desarrollo del componente “*Restauración de la Cobertura Protectora en el corredor de transición andino amazónico (CTAA)*” del convenio de asociación 145 de 2021 suscrito con Conservation International Foundation (CI), se realizó la identificación de predios para llevar a cabo los procesos de restauración, en la subcuenca de la quebrada San Roque, afluente directo del río Ambicá, abastecedora del acueducto municipal de Colombia y, en la cuenca de la quebrada La Honda del municipio de Gigante. Adicionalmente, se realizaron acercamientos con los presidentes de JAC (v. gr. vereda La Ilusión), grupos de monitoreo comunitario como Colombo vivo y comunidad en general presentes en las veredas que conforman dichas cuencas hidrográficas, con el fin de dar a conocer el proyecto y reconocer la zona identificando amenazas o impactos que deterioran el estado de las cuencas priorizadas, buscando la generación participativa de posibles soluciones que contribuyan a su conservación y de las áreas protegidas asociadas correspondientes a los PNR Páramo de Las Oseras y Cerro Páramo de Miraflores, respectivamente. Se adelantaron igualmente, encuentros con actores estratégicos (alcaldía municipal, Juntas de Acueducto, CI y CAM) para exponer la primera fase de inversión del proyecto.

Se implementan 62 sistemas agroalimentarios asignados a beneficiarios de los municipios de Colombia y Gigante, correspondientes a huertas, parcelas de frijol/maíz y, parcelas agroforestales con frutales. En cada uno de los municipios se socializaron y firmaron los acuerdos de voluntades, donde se especifica la cantidad de insumos y materiales que el proyecto entrega a cada beneficiario; de la misma manera se relacionan los compromisos del beneficiario en términos del establecimiento y mantenimiento de los sistemas agroalimentarios. Es importante mencionar que se ha brindado asesoría y asistencia técnica en el establecimiento de los sistemas.

Sistemas agroalimentarios asignados por municipio, proyecto CTAA

	MUNICIPIO	SISTEMA AGROALIMENTARIO	HUERTA	FRIJOL/MAIZ	FRUTAL/FORESTAL
1	COLOMBIA	34	23	3	8
2	GIGANTE	28	9	13	6
	TOTAL	62	32	16	14

Asimismo, se priorizaron beneficiarios para la implementación de proyectos de reconversión productiva con recursos 2021, es así como en diciembre pasado quedaron contratados los elementos y materiales requeridos para su implementación.

Distribución de sistemas productivos recursos 2021, en áreas protegidas regionales

ITEM	DESCRIPCION / CANTIDAD	PNR OSERAS	PNR CBGP	PNR DORADO	PNR SMINAS	DRMI TATACOA	DRMI SPB	PNR SIBCEI	DRMI SMINAS	DRMI CBOB	PNR MIRAFLORES	TOTAL
SISTEMAS PRODUCTIVOS	Frijol - Maíz	5					2	9	12	2	2	32
	Frutal - Forestal	2					10		10	15		37
	Huertas	20	13	11	7	10	16	12	6	10	9	114
	Total	27	13	11	7	10	28	21	28	27	11	183

En total se establecerán 183 proyectos de producción sostenible beneficiando a igual número de familias ubicadas al interior de las áreas protegidas o en su zona de amortiguación. Se están construyendo igualmente, de acuerdo con los PMA de las áreas protegidas, 143 hornillas en los municipios que se relacionan en la siguiente tabla, con recursos de la vigencia 2021:

Municipios beneficiados con hornillas ecoeficientes, 2021

AREA PROTEGIDA	MUNICIPIO	CANTIDAD
DRMI SERRANIA DE MINAS	LA PLATA	60
	LA ARGENTINA	20
DRMI SERRANIA DE PEÑAS BLANCAS	TIMANA	15
DRMI TATACOA	BARAYA	6
PNR CORREDOR BIOLÓGICO G-P	SAN AGUSTIN	10
PNR EL DORADO	ISNOS	10
PNR MIRAFLORES	GIGANTE	12
PNR SIBERIA CEIBAS	TELLO	10

Teniendo en cuenta la presencia de comunidades y del desarrollo de sistemas productivos, los DRMI Serranía de Peñas Blancas, Serranía de Minas y Cerro Banderas Ojo Blanco, han sido priorizados para la construcción de 29 pozos sépticos, 4 biodigestores y 18 composteras, para el tratamiento de residuos de actividades domésticas y productivas principalmente asociadas a la caficultura, en la búsqueda de la descontaminación de fuentes hídricas que son captadas para abastecimiento de acueductos.

Construcción sistemas de descontaminación hídrica en áreas protegidas regionales, 2021

DESCRIPCION / CANTIDAD	DRMI SPB	DRMI SMINAS	DRMI CBOB	TOTAL
Pozos sépticos	19	6	9	29
Biodigestores	3		1	4
Composteras	6	6	6	18

Finalmente, se ha realizado la contratación de material vegetal necesario para la realización de actividades que conlleven la conservación y preservación de las áreas protegidas enfocada a acciones de siembra de árboles en diferentes arreglos (cercas vivas, árboles aislados, enriquecimientos y/o sistemas agroforestales), así como para el establecimiento de sistemas productivos sostenibles (sistemas silvopastoriles y sistemas agroforestales), los cuales vienen siendo implementados de manera conjunta con las comunidades.

En lo relacionado con el bosque seco tropical, se ha realizado el proceso de reconocimiento en campo de esta zona de vida y el desarrollo de caracterizaciones socio ambientales orientadas a conocer el estado de conservación del área, las condiciones sociales y las principales presiones presentes para el BsT. Así las cosas, se desarrollaron 23 jornadas de caracterización, en los municipios de Aipe, Rivera y Palermo, en veredas con alta representatividad del bosque seco, conforme a lo observado en cartografía. Con la información que se está recopilando, se inició el análisis multicriterio para la definición del polígono del bosque seco en el Huila.

En esta zona de vida se realizaron 10 jornadas de educación ambiental con la participación de 139 personas, que se capacitaron y sensibilizaron sobre las principales características del bosque seco, sus servicios ecosistémicos, presiones y amenazas.

A través del proyecto **320301 Conservación y Uso Eficiente del Recurso Hídrico** del Plan de Acción Institucional “Huila, territorio de vida, sostenibilidad y desarrollo”, y específicamente en el marco de la ejecución de los planes de manejo de cuencas abastecedoras, se realizaron las siguientes inversiones, que mejoran las condiciones de los pobladores de las áreas rurales del departamento:

Actividades y obras en las áreas de las cuencas hidrográficas que cuentan con POMCA adoptado a saber: ríos Guarapas y Suaza, y PMAM de las quebradas Garzón y Barbillas; en las cantidades señaladas en la siguiente tabla.

Inversiones en POMCAS, recursos 2021

CUENCA	MUNICIPIO	FUENTE HÍDRICA	POZOS SEPTICOS	HORNILLAS	COMPOSTERAS
Río Suaza	Acevedo	Río Suaza	15	135	10
	Suaza		15	25	10
	Guadalupe		14	30	11
Qda Garzón	Garzón	Qda. Garzón	10	30	11
Río Guarapas	Palestina	Río Guarapas	10	20	11
	Pitalito		164	139	29
Río Páez	La Plata	Qda. Barbillas	10	30	11
Qda Yaguilga	Agrado	Qda. Yaguilga	0	30	0
Río Yaguará	Nátaga	Río Yaguará	0	30	0
	Tesalia		0	20	0
	Yaguará		0	30	0
Total			238	519	93

El valor asignado por la Corporación para la ejecución de estas actividades asciende a \$2.694.385.752 discriminados así:

- ✓ Hornillas ecoeficientes: contrato 241 de 2021 por valor de \$1.041.333.811 mas interventoría: contrato 252 de 2021, por valor de \$124.965.351.
- ✓ Pozos sépticos: contrato 346 de 2021 por valor de \$1.100.671.822 y
- ✓ Composteras: contrato 321 de 2021 por valor de \$427.414768.

Adicional a los recursos mencionados, la CAM aportó \$100.400.000 con cargo a este proyecto e indicador al convenio de asociación 145 de 2021 suscrito con Conservación Internacional (CI) para el establecimiento de 51 sistemas agroalimentarios consistentes en 17 huertas, 29 parcelas de frijol/maíz y 5 parcelas de frutales agroforestales, en el municipio de Guadalupe, cuenca del río Suaza.

Finalmente, se realizó el giro de los recursos para la ejecución de los programas y proyectos del **POMCH del río Las Ceibas**, provenientes de porcentaje ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble, y tasa por el uso del agua de la cuenca, equivalentes a 3.345 SMMLV, que corresponden a \$3.051.175.548. La inversión orientada a mejorar la oferta ambiental y a brindar alternativas productivas sostenibles, se describe a continuación:

BOSQUES Y ÁREAS DE RESERVA FORESTAL

Actividades de Restauración Ecológica

Las organizaciones de base encargadas de los procesos de restauración activa, en este periodo iniciaron labores de producción de material vegetal forestal en viveros transitorios en las veredas La Plata y Pueblo Nuevo, en cantidad aproximada de 40.000 plántulas de 9 especies diferentes.

Se continúan fortaleciendo las organizaciones productoras de miel y sus derivados con procesos de capacitación y entrega de insumos. En este periodo se implementó la explotación racional de abejas nativas sin aguijón de las especies real (*Melipona ebúrnea*) y angelitas (*Tetragonisca angustula*), con el montaje del meliponario en el predio La Colonia que sirva como proyecto demostrativo en las capacitaciones que se realicen sobre el manejo racional de estas especies de vital importancia para el ecosistema.

Pagos por servicios ambientales

El proyecto río Las Ceibas, realizó el acompañamiento técnico en campo, con funcionarios de la alcaldía de Neiva, para validar el cumplimiento de los acuerdos de conservación pactados con las familias que vienen recibiendo este incentivo. En el año 2021, se registraron 85 familias que recibirán el respectivo pago por parte de la alcaldía de Neiva.

SUELOS, TIERRAS Y SISTEMAS PRODUCTIVOS

Componente agrícola

Se realizaron 40 visitas de seguimiento y acompañamiento técnico a la implementación de actividades para el mejoramiento de la infraestructura de la producción agrícola, a saber: 8 beneficiaderos de café, 7 fosas para pulpa de café, 5 sistemas de tratamiento de aguas mieles SMTA 600 (600 kg a 900 kg) y 5 SMTA 1100 (1000 kg a 1200 kg) estos últimos de acuerdo con la producción de café por predio y 3 mejoramientos de la infraestructura para la producción de panela actividad muy importante para la seguridad alimentaria familiar.

Componente pecuario

Se realizaron 64 visitas de acompañamiento técnico a predios con producción ganadera y especies menores como pollos de engorde, gallinas, cerdos y codornices encaminadas a implementar prácticas de manejo sostenible y buena disposición de residuos sólidos propios de estas producciones. Se realizó el apoyo técnico a usuarios que recibieron materiales de ferretería según contrato 359 de 2020, para la implementación de actividades como el mejoramiento de 3 hectáreas de praderas con el establecimiento de surcos de botón de oro y cerca viva en matarratón, con división de potreros cerca eléctrica que permite una disminución en empleo de estantillos y el uso de panel solar como energía alternativa. Asimismo, 3 bancos de forraje mixto y adecuación de 3 establos, infraestructura muy importante para estos pequeños productores, ya que permite mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de la producción ganadera. Como compensación ambiental los

beneficiarios realizaron la siembra de cerca viva, arborización de potreros y aislamiento de abrevaderos naturales con la consiguiente reubicación de bebederos para los bovinos.

Seguridad alimentaria

En la cuenca del río Las Ceibas se ha evidenciado la fragilidad de la seguridad alimentaria de las familias, fundamentada especialmente por la baja oferta local de proteína de origen animal y de hortalizas, importante para el balanceo de la dieta nutricional. Con recursos del año 2020 se entregaron a 30 familias insumos para implementar el huerto mixto compuesto por frutales, 6 colinos de plátano, 10 pollitas negras de 13 semanas de edad, y semillas surtidas de hortalizas. Igualmente se entregaron 20 árboles frutales entre cítricos, aguacate y mango a otras 30 familias de la cuenca, en apoyo al programa de seguridad alimentaria.

Apoyo a la comercialización a productores de la cuenca

La importancia en el apoyo a nivel productivo, organizacional y comercial de las diferentes organizaciones y emprendimientos en su producción de panela, café, vino, chocolate, pollo, gallina, queso, huevo criollo y semicriollos de gallina, huevo de codorniz, limones, agras, entre otros, genera mejores condiciones de vida, permitiendo la conservación y mejoramiento de la fuente hídrica que abastece la ciudad de Neiva.

Tradicionalmente la comercialización de lo producido se ha vendido en el mercado campesino de Calixto, luego en el programa viernes de cosecha donde cada quince días se vende directamente al consumidor.

Se están implementando nuevos canales de comercialización mediante herramientas digitales que permitan facilitar la adquisición de los productos de la cuenca del río Las Ceibas, nuestro río.

A través del proyecto **320203: Restauración, Reforestación y Protección de Ecosistemas Estratégicos en Cuencas Hidrográficas** del Plan de Acción Institucional, se aportó \$132.550.570 al Convenio de Asociación 145, suscrito con CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION, para el desarrollo de las siguientes actividades, ejecutadas en los municipios de Colombia, quebrada San Roque; Tello, río Villavieja, afluentes quebradas La Urraca, Romero y Las Juntas; Guadalupe, quebradas La Viciosa, Pabuche y La Perica y Gigante, quebrada La Honda, afluentes que abastecen acueductos veredales y municipales:

REA = Restauración Ecológica Activa: Establecimiento de especies vegetales nativas de diferentes grupos funcionales agrupadas en altas densidades en un área desprovista de cobertura vegetal, el tipo de especies obedece a composición y estructura de un ecosistema de referencia.

ECV = Enriquecimiento Cerca Viva: Consiste en establecer especie arbórea o arbustiva, alrededor de pasturas o en el borde de una quebrada o río, en los cultivos como barrera

cortaviento o sombra alrededor de este. Las especies a establecer en este caso, deben ser nativas y/o forestales según las características ambientales de cada sitio.

SAF = La agroforestería es un sistema productivo que integra árboles y/o cultivos, por ejemplo, café, plátano, banano, frijol, combinados con la siembra de árboles forestales, como nogal cafetero, cedro rosado, cedro negro, entre otros, en una misma unidad productiva. Este sistema está orientado a mejorar la productividad de las tierras y al mismo tiempo ser ecológicamente sustentable.

A continuación, se detallan las inversiones efectuadas por cada municipio, con usuarios y fuentes hídricas atendidas. En total se intervinieron 99 hectáreas cumpliendo así con la meta de reforestación prevista para el año 2021, protegiendo áreas de 9 microcuencas que surten acueductos municipales y veredales de 4 municipios del departamento del Huila, en predios de 129 usuarios, ubicados en 26 veredas, con la siembra total de 56.501 árboles.

Acciones adelantadas con cargo al proyecto CTAA

Nro.	Municipio	Nro. usuarios	Fuentes hídricas atendidas	Ha sembradas	Veredas atendidas	Nro. árboles sembrados
1	Colombia	34	Río Ambicá, quebrada San Roque	28,3	1	16.657
2	Tello	33	Río Villavieja, quebradas Romero, La Urraca y Las Juntas	22,2	9	11.247
3	Guadalupe	34	Quebradas La Viciosa, La Perica y Pabuche	23,8	11	13.658
4	Gigante	28	Quebrada La Honda	24,7	5	14.939
Total		129	9	99	26	56.501

A través de este mismo convenio se realizó el aislamiento de 3.500 metros lineales, ejecutados en el predio San Julián ubicado en el municipio de Tello (2.000 Mts) y en el predio Montebello del municipio de Gigante (1.500 Mts), con un aporte de la Corporación con cargo a este indicador de \$48.169.430. Igualmente se firmó el convenio 287 de 2021 con el municipio de Pitalito, para la ejecución de 24.240 metros lineales, con un aporte del ente territorial para esta actividad que ascendió a \$ 349.855.920, protegiendo un área de 357 hectáreas con 7.400 metros cuadrados, en predios de propiedad del municipio.

Sumando los metros lineales establecidos a través del Convenio de Asociación suscrito con Conservation International Foundation y el convenio firmado con la alcaldía de Pitalito, se establecieron 27.740 metros lineales.

En lo que respecta a los mantenimientos de aislamientos de áreas revegetalizadas naturalmente, se contrató el mantenimiento de 60.175 metros lineales con una inversión de \$248.101.525. Los municipios donde se realizarán los mantenimientos son, entre otros Acevedo, Altamira, Baraya, Guadalupe, Palestina, La Argentina, San Agustín y Suaza.

En la vigencia 2021, fue presentado y viabilizado técnica y jurídicamente el proyecto para compra de predios por parte del municipio de Acevedo, con quien se firmó el Convenio 304 de 2021, para la adquisición del predio denominado La Esperanza, ubicado en la Vereda La Esmeralda, con un área de 16 hectáreas y 8.250 metros cuadrados, por valor de \$58.887.500, de los cuales la Corporación aportó \$25.237.500.

Adicionalmente se han ofrecido opciones de generación de ingresos, a través del Programa de Negocios Verdes en un contexto de uso sostenible de la biodiversidad.

El Acuerdo de Paz, señala:

Política para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa

Fortalecer los diseños institucionales y la metodología con el fin de facilitar la participación ciudadana y asegurar su efectividad en la formulación de políticas públicas sociales como salud, educación, lucha contra la pobreza y la desigualdad, medio ambiente y cultura. Para ello, el Gobierno Nacional revisará, con la participación de los sectores interesados, las instancias y procesos de participación sectorial y dará las instrucciones a las instituciones respectivas para que ajusten su normatividad, organización y funcionamiento. El Gobierno Nacional adoptará medidas para facilitar la participación efectiva de las mujeres en este escenario, incluidas aquellas que permitan superar los obstáculos relacionados con sus labores de cuidado y reproducción.

En lo que tiene que ver con la CAM, esta no formula políticas públicas, sino que acata lo desarrollado por el ente rector, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. De todas maneras, cuando va a expedir un plan o a reglamentar el uso de un recurso natural en su jurisdicción, o a rendir cuentas a la ciudadanía, se brindan los canales consagrados en la ley para garantizar la participación ciudadana en su formulación, reglamentación y/o rendición de cuentas; tal es el caso de la convocatoria realizada para la participación en la rendición de cuentas llevada a cabo en 2021, sobre el avance del Plan de Acción por la vigencia del año inmediatamente anterior, para citar solo un ejemplo.

El acuerdo de paz señala:

Garantías para una reincorporación económica y social sostenible

• Planes o programas sociales

De acuerdo con los resultados del censo socioeconómico, se identificarán los planes o programas necesarios para la atención de los derechos fundamentales e integrales de la población objeto del presente acuerdo, tales como de educación formal (básica y media,

técnica y tecnológica, universitaria) y educación para el trabajo y el desarrollo humano, así como de validación y homologación de saberes y de conocimientos; de vivienda; de cultura, recreación y deporte; de protección y recuperación del medio ambiente; de acompañamiento psicosocial; de reunificación de núcleos familiares y de familias extensas y personas adultas mayores, incluyendo medidas de protección y atención de hijos e hijas de integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación.

Serán definidas las acciones y medidas de cada uno de los programas que puedan iniciar su ejecución con el comienzo del proceso de dejación de armas en las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN).

Tales programas serán garantizados por el Gobierno Nacional en los términos y duración que defina el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR). Lo anterior, sin perjuicio de los programas estatales destinados a la reparación integral de las víctimas del conflicto. Para asegurar su eficaz implementación y despliegue en el territorio, la puesta en marcha de dichos programas tomará como base los recursos institucionales de los que dispone el Gobierno Nacional y las entidades del Estado colombiano competentes para estos propósitos, sin perjuicio del acceso a otros recursos legales.

La identificación de proyectos y mecanismos que permitan el acceso a vivienda incluido los proyectos de autoconstrucción merecerán un tratamiento prioritario y gozarán de especial atención y apoyo por parte del Gobierno.

En el departamento del Huila la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) atiende a 500 personas en proceso de reincorporación, el 50% de la población está ubicada en Neiva, Pitalito y Algeciras. De ellas, 280 excombatientes cuentan con proyectos productivos en los sectores de agricultura, pecuario, comercio, servicios e industria³. La CAM por su misión institucional no desarrolla proyectos productivos, pero si acompaña a entidades como ADR y ART en las mesas PDET Pilar de reactivación económica y producción agropecuaria de la subregión del Caguán y Piedemonte amazónico de la cual hace parte el municipio de Algeciras, y en la revisión de la cartografía y zonificación ambiental que permita definir la viabilidad ambiental de las inversiones a proyectos ubicados en zonas con aptitud del suelo favorable, por fuera de áreas protegidas que deben dedicarse a la conservación.

PUNTO 4: SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS

El acuerdo de paz dice:

“Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito. Planes integrales de desarrollo con participación de las comunidades —hombres y mujeres— en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de sustitución y recuperación ambiental de las áreas afectadas por dichos cultivos.

³ Extraído de la página web de la Agencia para la Reintegración y la Normalización.

El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso ilícito se implementará en el marco y como parte de la Reforma Rural Integral (RRI) y debe cumplir con los siguientes objetivos:

...

Lograr que el territorio nacional esté libre de cultivos de uso ilícito teniendo en cuenta el respeto por los derechos humanos, el medio ambiente y el buen vivir”.

La RECAM como estrategia de seguimiento y control de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), implementa acciones para contrarrestar el aprovechamiento ilegal de las especies de fauna y flora silvestre, y atender infracciones ambientales que afectan negativamente los recursos naturales y el medio ambiente, entre las cuales puede estar la presencia de cultivos ilícitos. Con el fortalecimiento de su equipo técnico en las cuatro direcciones territoriales, y desde la subdirección de Regulación y Calidad Ambiental, la RECAM amplía su cobertura oportuna en la atención de denuncias y realización de operativos interinstitucionales en el área rural y urbana de los municipios, contando con el apoyo institucional de la Policía y el Ejército Nacional.

La mayor afectación por deforestación se presenta en el sur y centro del departamento, donde confluyen situaciones de expansión de la frontera agrícola, acaparamiento de tierras y tala ilegal con fines de comercio, siendo necesario implementar estrategias de control y vigilancia contundentes en dichas áreas.

En la vigencia 2021, la RECAM coordinó y realizó las siguientes actividades:

- 106 operativos de seguimiento y control a la deforestación, talas selectivas con fines de comercio ilegal, cacería, tenencia ilegal de fauna silvestre, afectación de recursos por minería ilegal, y otros factores de carácter antrópico, actividades desarrolladas en zona rural y urbana de los diferentes municipios.
- Incautación de 258 m3 de madera y carbón vegetal.
- 134 puestos de control en diferentes vías públicas del departamento, algunos en las bases militares ubicadas sobre el corredor vial.
- 221 seguimientos a empresas forestales maderables, con el fin de verificar la legalidad de los productos maderables y requerir el trámite de registro del libro de operaciones forestales.
- 40 seguimientos a centrales de abastos, almacenes veterinarios, terminales de transporte, con el fin de verificar la presencia de fauna silvestre y sensibilizar a los comerciantes sobre su no comercialización y tráfico ilegal.
- Decomiso de 60 especímenes de fauna silvestre, que ingresaron a los hogares de paso y CAV de fauna silvestre de la CAM, en donde recibieron el tratamiento adecuado.
- 12 vehículos decomisados incluido maquinaria amarilla y 10 equipos como motosierras, motores, entre otros.
- Individualización de 53 ciudadanos directamente implicados con estas presuntas infracciones y delitos (aprovechamiento ilegal y tráfico de flora y fauna), a quienes se les adelantan procesos administrativos y judiciales, según corresponda.

- 5 procesos de investigación adelantados por la Fiscalía General de la Nación, por delitos de aprovechamiento ilícito y daño a los recursos naturales (fauna y flora).
- 25 capacitaciones a la fuerza pública, en las cuales se abordaron temáticas de normatividad, procedimientos, actas únicas de incautación, identificación de fauna silvestre, entre otros aspectos técnicos para que la fuerza pública pueda mejorar la experticia al momento de evidenciar y atender situaciones ambientales.

Con el fin de garantizar la conservación de los bosques, la CAM continúa con la implementación de diferentes estrategias, para hacerle frente a la deforestación que se presenta en el departamento del Huila. A continuación, se relacionan las acciones desarrolladas durante el año 2021.

➤ **Acuerdo Intersectorial por la Madera Legal en el Huila (AIMLH)**

Durante la primera década de existencia del Pacto por la Madera Legal en Colombia – PIML, los firmantes, entre ellos la CAM, se concentraron en asegurar que la madera extraída, transportada, comercializada y utilizada proviniera de fuentes legales. A partir del 02 de diciembre de 2021 se da inicio a una nueva fase (2.0) con duración prevista hasta el año 2030, con el propósito de fortalecer las alianzas con instituciones y demás entidades regionales que permitan cumplir con el objetivo de promover el mercado legal de la madera, a través de la implementación del comercio electrónico debido al auge que ha tenido este tipo de herramientas y fomentar la economía forestal sostenible de los bosques naturales.

En cumplimiento del Pacto, se llevaron a cabo las actividades que a continuación se enuncian:

- Participación en 2 programas de radio, uno en la emisora de la Universidad Surcolombiana y otro en la emisora Potencia Latina del municipio de La Plata, para incentivar el uso y consumo de productos forestales legales.
- 6 Jornadas de socialización y capacitación (38 participantes) a los funcionarios de las alcaldías de Algeciras, Rivera, Iquira, Tello, Agrado, Altamira, El Pital, Guadalupe, Suaza, Tarqui, Garzón y La Plata, sobre: a) estrategias y acciones que se realizan para prevenir el consumo de productos forestales ilegales; b) compras públicas y promoción del consumo de madera legal que pretende llegar a la comunidad huilense, con miras a generar una cultura de compra responsable y, c) beneficios del uso de los maderables por parte de las empresas forestales que cumplen con un enfoque de sostenibilidad desde su adquisición.
- Verificación de la adquisición de productos forestales legales para el cumplimiento del AIMLH por parte de las empresas con registro del Libro de Operaciones Forestales a través de las visitas de seguimiento desarrolladas.
- Realización de 3 reuniones con los firmantes del AIMLH y MADS para conocer los resultados obtenidos del AIMLH y contextualización de la fase 2.0 del PIMLC.
- Acciones de divulgación del AIMLH en los municipios de Iquira, Algeciras y La Plata.

➤ Consolidación de la Gobernanza Forestal

En el departamento del Huila durante el año 2021 se desarrollaron diferentes actividades en cumplimiento a la agenda de trabajo concertada en el marco del proyecto de Consolidación de la Gobernanza Forestal en Colombia, liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), como una estrategia fundamental para la administración y crecimiento del sector que integra cada uno de los eslabones de la cadena forestal productiva, hacia el manejo sostenible de los bosques naturales. Se realizaron las siguientes acciones:

- 108 visitas de evaluación y seguimiento a empresas forestales en el departamento del Huila, con el propósito de socializar y verificar volúmenes, cantidades y tipo de productos forestales transformados y comercializados, revisión de documentación que soporta la procedencia legal de los productos y libro de operaciones forestales en las diferentes territoriales.
- Depuración y actualización de la base de datos de empresas forestales en el departamento del Huila con el apoyo del equipo de la RECAM, obteniendo de manera detallada un total de 269 empresas clasificadas por depósitos, carpinterías, ebanisterías y ferreterías dedicadas a la comercialización de productos forestales en primer y segundo grado de transformación, determinándose cuáles empresas requieren el registro del libro de operaciones en línea de acuerdo con las disposiciones del MADS contenidas en la Resolución 1971 de 2019 modificada por la Resolución 0200 de 2020 *“Por la cual se establece el Libro de Operaciones Forestales en Línea y se dictan otras disposiciones”*.
- 77 empresas forestales registradas en el libro de operaciones, clasificadas como depósitos, carpinterías, ebanisterías y ferreterías dedicadas a la transformación y/o comercio de productos forestales en primer y segundo grado de transformación ubicadas en jurisdicción de las 4 Direcciones Territoriales de la CAM.
- 16 empresas obtuvieron el Esquema de Reconocimiento a la Procedencia Legal, en las categorías ORO y PLATA, debido al cumplimiento de los criterios evaluados a través de la matriz de verificadores; dicha certificación permite que las pequeñas, medianas y grandes empresas se visibilicen a través de la vinculación en la plataforma Elija Madera Legal que promueve el MADS, así como en la página web de la CAM en la cual se ha diseñado un Geovisor que accede a la ubicación del establecimiento comercial; estrategias que se han convertido en un mecanismo de interacción con los consumidores de productos forestales a nivel regional, nacional e internacional.
- Capacitación detallada sobre la plataforma y normatividad referente al libro de operaciones forestales en línea, dirigida a los funcionarios de la Corporación y las empresas con esquema de reconocimiento, bajo la dirección del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, plataforma que hace parte del Sistema Nacional de Trazabilidad

Forestal de Colombia (SNTF), concebida como una herramienta para que los empresarios lleven de forma digital sus inventarios, y las autoridades ambientales puedan realizar un seguimiento oportuno, buscando cerrar brechas de ilegalidad en cada uno de los eslabones de la cadena forestal productiva, y a su vez lograr la reducción en los índices por deforestación en el país.

- Participación en el operativo nacional de control a la movilización y comercialización de productos forestales, con la realización de 6 puestos de control en las diferentes vías del departamento, donde se hizo la inspección de vehículos de carga y transporte público, verificando que la documentación soporte la procedencia legal del material forestal movilizado. A su vez, se realizaron 11 seguimientos a los depósitos, carpintería y ebanisterías de transformación y comercialización de productos maderables de manera articulada con Policía Nacional y Ejército Nacional.
- Socialización permanente del manual de buenas prácticas en industrias y/o empresas forestales, a través de las visitas de seguimiento desarrolladas durante el año para su aplicabilidad.
- Aplicación de la guía de cubicación de maderas y demás herramientas digitales como el uso de las aplicaciones móviles Especies Maderables 2 y COVIMA para el control y vigilancia de los productos forestales.
- 8 campañas de prevención y sensibilización ambiental sobre el aprovechamiento ilícito de la flora y fauna silvestre, con el propósito de fomentar la legalidad y el uso adecuado de los recursos naturales, dirigida a más de 140 conductores de vehículos de carga, transporte público y particular que transitaban sobre las vías de los municipios de Campoalegre, Neiva, Garzón, Gigante, La Plata, La Argentina y Pitalito, las cuales fueron articuladas con el apoyo de la fuerza pública y el equipo RECAM.
- 13 capacitaciones presenciales y virtuales, con la participación de 98 asistentes dirigidas a las empresas forestales, con el fin de explicar el diligenciamiento del libro de operaciones, el informe anual de actividades, los documentos para la movilización de productos forestales en primer y segundo grado de transformación, incluida la socialización de la Resolución 1971 de 2019, con el propósito de orientar a las empresas para que contribuyan al manejo forestal sostenible.

Por otra parte, la Corporación brindó acompañamiento al reinicio de las actividades correspondientes a la etapa 3 en la implementación del modelo de forestaría comunitaria al Grupo Ecológico los Castores, ubicado en el municipio de Acevedo, proyecto financiado y ejecutado con recursos de la FAO, con el cual se da continuidad a la ejecución de las acciones propuestas y al fortalecimiento de la comunidad en torno al cuidado, uso y conservación de los bosques de forma sostenible.

➤ Fortalecimiento institucional de la Estrategia Burbuja Ambiental

Se obtuvieron resultados en las tres líneas de acción propuestas: Prevención, Intervención y Mitigación, a través del desarrollo de un trabajo interinstitucional con Policía Nacional, Ejército Nacional, Fuerza Aérea, Parques Nacionales Naturales y Fiscalía General de la Nación, alcanzando un 99% de ejecución de las actividades relacionadas con capacitación al personal militar y policial en protección de los recursos naturales, instalación de puestos de control en las vías principales del departamento, seguimiento a las actividades de tipo forestal y creación de 18 mesas permanentes contra la deforestación.

De igual forma, se atendieron denuncias allegadas a las direcciones territoriales y sede principal de la CAM, para el desarrollo de operaciones de tipo ambiental en contra de los delitos por deforestación, minería ilegal y caza ilegal, permitiendo la apertura de noticias criminales para realizar la investigación y llevar procesos de judicialización en contra de personas que realizan este tipo de infracciones ambientales para la priorización de casos específicos con los que se busca frenar los focos de deforestación en el Huila, pero sobre todo fortalecer los controles operativos para evitar el aprovechamiento ilícito del recurso forestal.

➤ Mesas Permanente contra la Deforestación

Se cuenta con 18 mesas municipales permanentes contra la deforestación y la gestión de los bosques naturales, 9 constituidas en igual número de municipios durante el año 2021.

Se dio cumplimiento al 100% de las actividades programadas en cada uno de los planes operativos de las mesas de los municipios del sur del Huila, las cuales estuvieron enmarcadas en jornadas de formación y capacitación en normatividad y autoridad ambiental, identificación de fauna y flora; conformación de la Red de Jóvenes de Ambiente, celebración de fechas ambientales, puestos de control en vías nacionales, municipales y en algunos casos interveredales de manera permanente; actividades desarrolladas en articulación con la fuerza pública a través de la Burbuja Ambiental. Asimismo, se realizó el seguimiento a empresas forestales, viveros y terminales de transporte. Por medio de los COLAP, se garantizó la adquisición y custodia de predios de importancia ecológica en los nueve municipios. De igual forma, se impulsaron y apoyaron iniciativas de reforestación y creación de viveros. En el resto de municipios se están formulando los planes operativos de las mesas permanentes contra la deforestación.

De manera general, las mesas estuvieron articuladas en temas de comunicación a través de la publicación periódica de boletines de prensa y redes sociales, campañas de prevención y de educación ambiental.

Municipios con decreto de creación de la estrategia contra la deforestación

Nro.	MUNICIPIO	DECRETO
1	Pitalito	291 del 16 de junio de 2020
2	Timaná	091 del 21 de julio de 2020
3	San Agustín	112 del 18 de agosto de 2020
4	Oporapa	094 del 23 de octubre de 2020
5	Saladoblanco	061 del 12 de noviembre de 2020
6	Palestina	089 del 13 de noviembre de 2020
7	Isnos	104 del 23 de noviembre de 2020
8	Acevedo	336 del 16 de diciembre de 2020
9	Elías	114 del 18 de diciembre de 2020
10	Colombia	029 del 01 de junio de 2021
12	Palermo	100-19-087 del 18 de agosto de 2021
12	Villavieja	134 del 07 de septiembre de 2021
13	Tello	051 del 21 de octubre de 2021
14	Algeciras	108 del 15 de octubre de 2021
15	Teruel	110 del 24 de septiembre de 2021
16	Rivera	062 del 08 de octubre de 2021
17	Santa María	072 del 11 de septiembre de 2021
18	Suaza	127 del 30 de noviembre de 2021

El Acuerdo de Paz señala:

Compromiso con la promoción, el respeto y la garantía de los derechos humanos

El escenario de fin del conflicto permitirá garantizar la cultura de la legalidad, el libre debate de las ideas, la participación efectiva de los ciudadanos y ciudadanas y sus organizaciones en la toma de decisiones, el respeto por quienes piensan distinto y por el ejercicio de la oposición, la profundización de la cultura de los derechos humanos, la protección de la diversidad y autonomía cultural, el fomento de la resolución pacífica de conflictos, el



fortalecimiento del acceso a la justicia en condiciones de igualdad, la inclusión social, el bienestar y el buen vivir de la población, la justicia social, la superación de la pobreza, la protección del medio ambiente y el enfoque territorial en la implementación de las políticas públicas.

La CAM ejecuta su labor con total respeto por los derechos humanos de los huilenses, cumpliendo con el deber de ejecutar la política nacional ambiental y administrar los recursos naturales renovables en el departamento del Huila.

Carrera 1 No. 60 -79 Barrio Las Mercedes
Neiva – Huila (Colombia)
Teléfono (578) 8664454
Correo: camhuila@cam.gov.co
www.cam.gov.co



Certificado No. SG-2020005156-A



Certificado No. SG-2020005156-B

